

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 02 de enero de 2016.

No. 1

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
DEL MUNICIPIO DE CUSHUIRIACHI**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUSIHUIRIACHI, CHIH. .

ACTA S.E. 29/12/2015 DE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO DE CUSIHUIRIACHI.

ACTA # 15

En Cusihuirachi, Chih., distrito Benito Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las 09:05 horas del día 29 del mes de Diciembre del año 2015, se efectuó la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Cusihuirachi conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del código Municipal Vigente para el Estado de Chihuahua, reuniéndose para tal efecto en la Sala de Cabildo, estando presentes para ello los C. Enrique Estrada Gutiérrez presidente municipal, C. Saúl Galaviz Aragón, secretario municipal, los regidores: C. María Isabel Silva Holguín, C. Irma Miranda Martínez, C. Héctor Villagrán Montañez, C. Jesús Castillo Rodríguez, C. Urbano Varela Pinela, el síndico municipal C. Abel Ordoñez García, y el C. Uvaldo Medina Olivas tesorero municipal.

El Secretario del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista y declaración del quórum legal.
- 2.- Como único punto a tratar: Presentación y aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2016.
- 3.- Clausura de la sesión.

En lo referente al primer punto del orden del día, el secretario Saúl Galaviz Aragón continúa con el pase de lista de asistencia, encontrándose el 100% del Ayuntamiento, por lo que existiendo quórum legal se instala la sesión.

En lo referente al segundo punto del orden del día, En este punto se presenta a los integrantes del H. Ayuntamiento el **Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016**, mismo que una vez revisado y analizado y discutido lo suficiente se aprueba por unanimidad de votos, donde se acuerda a la vez remitirlo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado dando cumplimiento a lo que establece el Artículo 28 fracción XIII del Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua, quedando como a continuación se describe:

El presupuesto de Egresos para el municipio de Cusihuirachi, Chihuahua para el ejercicio fiscal 2016, importa la cantidad de **\$60,192,456.00 (Sesenta millones ciento noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)**. Para el ejercicio presupuestal y de control de las erogaciones del presupuesto de egresos del municipio de Cusihuirachi, Chihuahua se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE CUSHUIRIACHI
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

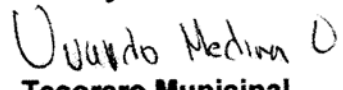
1000 SERVICIOS PERSONALES	11,705,926.72
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,359,508.12
3000 SERVICIOS GENERALES	14,625,365.47
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,540,804.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INGANGIBLES	2,000,000.00
6000 INVERSION PÚBLICA	16,050,851.69
9000 DEUDA PÚBLICA	910,000.00
TOTAL	60,192,456.00

En lo referente al tercer punto del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 11:00 horas del día y fecha de inicio firmando la presente de conformidad los que en ella intervienen y quisieron hacerlo:


Presidente Municipal
C. Enrique Estrada Gutiérrez


Secretario Municipal
C. Saúl Galaviz Aragón


Síndico Municipal
C. Abel Ordoñez García


Tesorero Municipal
C. Uvaldo Medina Olivas

Regidores

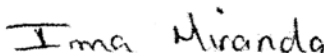

C. Héctor Villagrán Montañéz


C. Urbano Varela Pinela


C. María Isabel Silva Holguín


C. Jesús Castillo Rodríguez

C. Irma Miranda Martínez


Irma Miranda

H. AYUNTAMIENTO DE: CUSHURIACHI										
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016										
	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DEL AYUNTA MIENTO	TESORERÍA MUNICIPAL	SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	SERVICIOS PÚBLICOS	DESARROLLO RURAL	SECCIONALES	H. CUERPO DE REGIDORES	SINDICATURA MUNICIPAL
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,212,076.39	254,359.50	1,040,777.20	2,015,480.48	1,611,929.84	1,586,244.59	381,990.33	184,625.82	743,037.68	670,404.89
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,314,356.74	737,325.50	1,036,077.20	2,015,480.48	1,570,929.84	1,448,444.59	381,990.33	184,625.82	743,037.68	610,404.89
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	14,248.00	17,034.00	4,700.00	-	41,000.00	137,800.00	-	-	-	60,000.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	1,388,471.65	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	597,755.92	151,246.92	115,935.19	1,264,787.13	1,338,924.86	447,117.31	115,935.19	35,311.73	176,558.65	115,935.19
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	129,339.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	291,240.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	-	-	-	-	33,500.00	-	-	-	-	-
2800 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	-	-	-	-	6,826.00	-	-	-	-	-
2800 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	141,246.92	141,246.92	105,935.19	1,165,287.13	1,200,598.86	353,117.31	105,935.19	35,311.73	176,558.66	105,935.19
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	25,930.00	-	-	32,000.00	-	-	-	-	-	-
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA	-	-	-	9,500.00	-	-	-	-	-	-
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	10,000.00	10,000.00	10,000.00	58,000.00	98,000.00	94,000.00	10,000.00	-	-	10,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	13,454,412.61	32,017.00	45,573.50	466,735.36	552,862.00	27,820.00	33,012.00	-	-	12,933.00
3100 SERVICIOS BASICOS	1,746,740.00	14,220.00	25,280.00	60,500.00	22,120.00	23,700.00	18,960.00	-	-	6,320.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	8,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	9,411,020.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	104,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	754,600.00	-	-	398,308.36	520,000.00	-	-	-	-	-
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y	225,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	72,223.61	17,797.00	20,293.50	7,927.00	10,742.00	4,120.00	14,052.00	-	-	6,613.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	1,110,329.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	22,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y	10,540,804.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4100 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	1,133,750.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4400 AYUDAS SOCIALES	9,407,054.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5000 BIENES INMUEBLES, INMUEBLEZ E INTANGIBLES	2,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5800 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6000 INVERSION PUBLICA	-	-	-	-	16,050,851.69	-	-	-	-	-
6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO	-	-	-	-	16,050,851.69	-	-	-	-	-
9000 DEUDA PUBLICA	910,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	840,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	70,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	30,220,048.92	937,623.42	1,202,285.89	3,747,002.97	19,554,568.39	2,061,181.90	530,937.52	219,937.55	919,596.34	799,273.08